



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, cuatro (04) de diciembre de dos mil diecisiete (2017).

REFERENCIA:	REPETICIÓN
DEMANDANTE:	NACIÓN-RAMA JUDICIAL
EJECUTADO:	LUZ STELLA JIMÉNEZ BALLÉN y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-31-002-2014-000189-00

Visto el informe secretarial que antecede a folio 68 y en atención a lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 291 del Código General del Proceso, resulta necesario poner en conocimiento de la parte demandante, la devolución del Aviso del 29 de marzo del 2017 visible a folio 83, mediante el cual se le notifica del auto admisorio de la demanda a la señora LUZ STELLA JIMÉNEZ BALLÉN, a la nueva dirección aportada, por el apoderado de la Rama Judicial visto a folio a 76.

Advierte el Despacho, que revisado el sistema Justicia Siglo XXI, se ve reflejado unas anotaciones realizadas, las cuales no corresponden al estado actual del proceso, a saber:

1. Audiencia inicial 29/03/2017
2. Auto de saneamiento 29/03/2017
3. Auto excepciones 29/03/2017
4. Auto fija litigio 29/03/2017
5. Auto declara fallida conciliación 29/03/2017
6. Auto decreta pruebas 29/03/2017

En virtud de lo anterior, se le solicita a la secretaria del Despacho tener el respectivo cuidado al momento de realizar las anotaciones en el mencionado sistema judicial; así como también que realice las correcciones necesarias en este asunto.

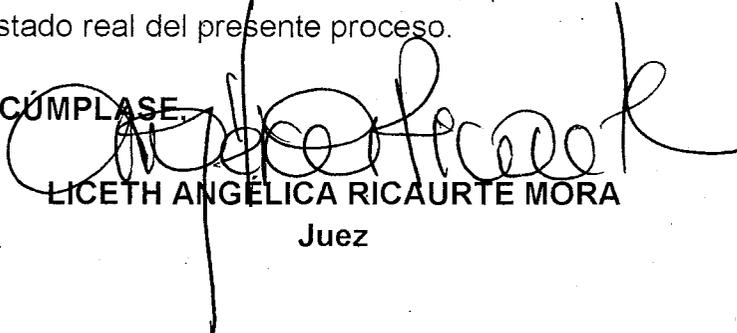
En mérito de lo expuesto, el Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Villavicencio,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** Poner en conocimiento de la parte demandante, la devolución del Aviso del 29 de marzo del 2017 visible a folio 83, mediante el cual se le notifica del auto admisorio de la demanda a la señora LUZ STELLA JIMÉNEZ BALLÉN.

**SEGUNDO:** Por Secretaría, realícense las gestiones necesarias, con el área encargada de sistemas de la Rama Judicial, para la actualización de las anotaciones del estado real del presente proceso.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

  
LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA

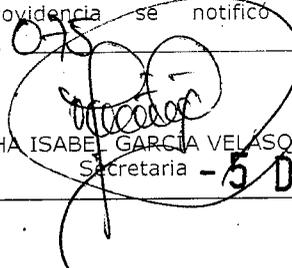
Juez



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

 **JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notifico por ESTADO  
ELECTRÓNICO No. 078

  
MARTHA ISABEL GARCIA VELASQUEZ  
Secretaria - 5 DIC 2017